

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAPHUR S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los seis días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 12h30 horas, en las instalaciones ubicadas en la Urb. Vista al Río, Solar 3, bloque # 3, se reúnen los accionistas:

1. Ana María Estrada Piana, con cédula de identidad # 090870924-9, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; con derecho a 200 votos.
2. Mirabel María Estrada Piana de Suárez, con cédula de identidad # 090885744-4, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; con derecho a 200 votos.
3. Marisa Estrada Piana, con cédula de identidad # 090885777-4, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; con derecho a 200 votos, y
4. Ana María Piana Bruno, con cédula de identidad # 090046797-8, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; con derecho a 200 votos.

Asiste también, el señor Javier Ernesto Chalén Jordan, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión la Gerente General de la compañía la Señora Mirabel Estrada Piana de Suárez, y para que actúe de secretario Ad-Hoc se invita al señor Luis Sammy Villón Sanchón, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía MAPHUR S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, la Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014 ; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Javier Ernesto Chalén Jordan, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra la señora Mirabel Estrada Piana de Suárez, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del Gerente General, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico



del año 2014, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución, para lo cual la Gerente General pide la palabra, y propone que se reelega al señor Javier Ernesto Chalén Jordan como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014; Siendo así que la Junta resuelve que de acuerdo a los resultados presentados no existen utilidades a ser repartidas entre los accionistas.
5. Designar como comisario a Javier Ernesto Chalén Jordan para el ejercicio económico del año 2015 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaría ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia la Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 14h00.- f) Mirabel Estrada Piana de Suárez como Presidente de la Junta; f) Luis Sammy Villón Sanchón como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Ana María Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Mirabel María Estrada Piana de Suárez por sus propios derechos, accionista; f) Marisa Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Ana María Piana Bruno por sus propios derechos, accionista.-

Mirabel María Estrada Piana de Suárez
Presidente de la Sesión

Luis Sammy Villón Sanchón
Secretario Ad-Hoc de la Sesión

Ana María Estrada Piana
Accionista

Mirabel María Estrada Piana de Suárez
Accionista

Marisa Estrada Piana
Accionista

Ana María Piana Bruno
Accionista